

Conozca los HECHOS sobre...

La protección del matrimonio en Pennsylvania

A través de los tiempos y en todas las culturas, y en creencias religiosas muy diferentes, el matrimonio ha sido y es el fundamento de la familia. La familia, a su vez, es la unidad básica de la sociedad. Por tanto, el matrimonio es una relación personal con significado público.

La doctrina católica nos enseña que el matrimonio es una unión sagrada entre un hombre y una mujer. Esta institución natural tiene sus raíces en el plan divino de Dios para la creación: es una unión exclusiva y de por vida entre un varón y una mujer asociados en una comunión íntima de vida y amor.

¿Por qué es necesaria la Enmienda de Protección del Matrimonio de Pennsylvania?

En toda la nación, grupos de activistas están pidiendo a los tribunales que redefinan el matrimonio como algo diferente de la relación entre un hombre y una mujer. La legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo en Massachusetts y la creación de “uniones civiles” en otros seis estados han dado origen a la urgente necesidad de que Pennsylvania se una a los otros 27 estados que han votado por proteger la institución del matrimonio por medio de la enmienda de sus constituciones estatales.

Qué es lo que hará la Enmienda de Protección del Matrimonio de Pennsylvania...

- Permitirá que los votantes de Pennsylvania definan el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer.

- Protegerá al Estado de Pennsylvania de la posibilidad de tener que reconocer legalmente las uniones civiles como “matrimonios”.
- Protegerá al Estado de Pennsylvania de tener que reconocer “matrimonios” alternativos o no tradicionales celebrados en otros estados o países extranjeros.
- Protegerá la ley de matrimonios actual de Pennsylvania (la *Defense of Marriage Act* de 1996) de ser recusada en los tribunales.

Qué es lo que NO hará la Enmienda de Protección del Matrimonio de Pennsylvania...

- NO quitará los derechos existentes de ninguna persona.
- NO afectará los beneficios ofrecidos por los empleadores privados.
- NO afectará los testamentos, la propiedad conjunta de bienes, los contratos o acuerdos entre las personas no casadas.
- NO discriminará a ninguna persona de manera injusta.

¿Por qué debe participar la Iglesia en el debate sobre la protección del matrimonio?

Precisamente porque la familia es la célula primaria de la sociedad humana, todos debemos participar en la definición del matrimonio de manera que refleje los valores de los habitantes del estado. Pero la Iglesia tiene uno motivo adicional para unirse a este debate. La verdad de nuestra fe en el matrimonio se confirma por medio de la Palabra de Dios en las escrituras:

Y creó Dios al hombre a su imagen; a imagen suya lo creó; hombre y mujer los creó. Y los bendijo Dios y les dijo: “Sean fecundos y multiplíquense, llenen la tierra y sométanla”. Gn 1, 27-28*

Dijo el Señor Dios: “No es bueno que el hombre esté solo. Voy a hacerle a alguien como él, para que lo ayude.” Entonces... de la costilla que le había sacado al hombre, Dios formó una mujer. Gn 2, 18.22*

Jesús dijo: “Por eso el hombre dejará a su padre y a su madre, para unirse a su mujer, y serán los dos una sola cosa. De modo que ya no son dos, sino una sola cosa. Así pues, lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre”. Mt 19, 5-6*

¿Qué puede hacer usted para ayudar?

Este otoño se considerará una enmienda de la constitución del estado en la que se definirá el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer y que impedirá las uniones civiles. La Pennsylvania Catholic Conference (Conferencia Católica de Pennsylvania) apoya firmemente este esfuerzo y pide a los católicos que se comuniquen con sus legisladores locales para expresar su apoyo. La información de contacto de los legisladores se encuentra en el directorio telefónico local o bien, los ciudadanos interesados pueden enviar un mensaje de correo electrónico usando sólo su código postal o ingresando a:

www.pacatholic.org

*Las referencias a las escrituras se han tomado del Misal Romano (Leccionarios I, II y III, Propio de los Santos y otras Misas), Conferencia Episcopal Mexicana, México, D.F., enero de 2004



Agosto de 2007

Publicado por la Pennsylvania Catholic Conference, el organismo de asuntos públicos de los Obispos Católicos de Pennsylvania. Para obtener más información, comuníquese con la PCC a PO Box 2835, Harrisburg, PA 17105 717-238-9613, staff@pacatholic.org, o ingrese en www.pacatholic.org.